PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Abril del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.080/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Susana Meza Becerra con domicilio en Sector Rural de Santa Inés Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Susana Meza Becerra

RUT : 13.792.253-3

A REALIZARCE : Sector Rural Santa Inés - Retiro

BENEFICIO: Cuadrangular de Fútbol

LOCAL : Cancha San Luis

DÍA Y HORA: * Cuadrangular de Domingo 15 de Abril del 2012, desde las 09:00

Fútbol <u>a 22:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de cancha

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Susana Meza Becerra Rut. N° 13.792.253-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del CUADRANGULAR DE FUTBOL durante el día y horario precedentemente señalado.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESEY ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.